

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27020 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1136/2020 Sección: H

NIG: 1707947120208013879

Fecha del auto de declaración. 08/07/2020

Clase de concurso. Concurso consecutivo

Entidad concursada. Félix Acosta Lázaro, con NIF 07013447B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Pere Buixeda Simón

- Dirección postal: Avenida JAUME I 37,6.1, 17001 - Girona.

- Dirección electrónica: buixeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 15 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200036413-1